

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

3.3. Aprobación

Para la calificación anual del estudiantado que participa en el PPE, se aplicará los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de evaluación	Valor
Actividades de construcción del Proyecto de Vida- corresponde al desarrollo de las 20 actividades de la Guía para el estudiante, realizadas semanalmente. La evaluación no se relaciona con el contenido de cada actividad sino con el número de actividades.	20 actividades = 5 puntos
Proyecto de Vinculación con la Comunidad .- se refiere al trabajo escrito que realizará cada estudiante según la profesión u ocupación seleccionada. La evaluación de este trabajo se realizará conforme el Anexo 2 de este documento.	1 proyecto = 5 puntos
TOTAL	10 puntos

Para la aprobación del Programa de Participación Estudiantil la calificación mínima requerida es de siete sobre diez (7/10). Esta calificación es el promedio entre las dos notas obtenidas en el primero y segundo curso de Bachillerato.

Conforme el cuadro anterior, el estudiante deberá presentar un máximo de 20 actividades de construcción del proyecto de vida, si no se completa ese número el docente debe hacer una regla de tres, multiplicando el número final de actividades presentadas por 5 que es el máximo puntaje a obtener y dividir el total para 20, el resultado será la calificación del primer criterio:

Ejemplo: 20 actividades = 5 puntos

17 actividades = ? (regla de tres: $17 \times 5 = 85$; $85 / 20 = 4.25$).

Para obtener la nota del proyecto de vinculación con la comunidad, se utilizará la "rúbrica de evaluación" anexa al presente instructivo (con una calificación máxima de 5 puntos), asignando a cada respuesta afirmativa una calificación de 0.2 (ej. el estudiante obtuvo "sí" 17 veces; por tanto, $17 \times 0.2 = 3.40$).

La nota parcial del año correspondiente resultará de la suma de las calificaciones de los dos criterios de evaluación: 1. Las actividades de construcción del proyecto de vida y 2. El proyecto de vinculación con la comunidad. Este cálculo deberá hacerse tanto para primero como para segundo curso de bachillerato, el promedio de los dos puntajes parciales será la nota que se consigne para la aprobación del PPE.

Rúbrica de calificación de la elaboración del proyecto para beneficio de la comunidad

N°	Criterio	SI	NO
Sobre la redacción general			
1	Existe una adecuada redacción a lo largo de todo el documento		
2	Existe coherencia entre todas las partes del documento		
3	Se usa sólo la información necesaria para contextualizar el proyecto		
Sobre la estructura del proyecto			
4	El tema planteado refleja la selección de una profesión u ocupación		
5	Cuenta con un <i>diagnóstico</i> claro de la problemática identificada		
6	La <i>definición del problema</i> está bien formulada		
7	Presenta una <i>justificación</i> que se enmarca en el área profesional u ocupacional seleccionada		
8	En el proyecto se define claramente el <i>grupo objetivo</i> (beneficiarios)		
9	Existen <i>objetivos</i> claros (general y específicos)		
10	El planteamiento de <i>solución</i> al problema está bien definido		
11	Presenta un <i>cronograma</i> de actividades e implementación del proyecto		
12	Determina <i>recursos</i> necesarios y adecuados para la implementación del proyecto		
13	Define <i>indicadores de gestión y resultados</i> del proyecto		
Sobre el contenido del proyecto			
14	La información se presenta de forma organizada		
15	El proyecto integra un sentido de servicio a la comunidad		
16	El proyecto resuelve una necesidad de la comunidad		
17	El proyecto generó aprendizajes		
18	El proyecto desarrolló habilidades investigativas		
19	El proyecto presenta una implementación realista		
20	El proyecto es sostenible en el tiempo		
21	El proyecto genera participación de la comunidad beneficiaria		
22	Las actividades planificadas tienen relación con los objetivos del proyecto		
Sobre el cumplimiento de las actividades de orientación vocacional profesional			
23	El proyecto evidencia un proceso de autoconocimiento por parte del estudiante		
24	El proyecto evidencia un proceso de información realizado por parte del estudiante		
25	El proyecto evidencia un proceso de toma de decisiones realizado por parte del estudiante		
Para obtener los 5 puntos del segundo criterio de evaluación, el docente deberá sumar la cantidad de respuestas afirmativas existentes en esta rúbrica, asignando a cada una de ellas un puntaje de 0,2			Puntaje Final

Fuente: MINEDUC. Instructivo del Programa de Participación Estudiantil